

DECRETO ALCALDICIO N° 2885 /

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 1872 de fecha 29.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación directa de profesional para desempeñar funciones como ejecutivo atención de público OMIL según se indica:

HERNÁN CRISTOBAL MIRANDA CABELLO, C.I. [REDACTED] quien cumplirá funciones como Ejecutivo atención público OMIL, por el periodo comprendido entre el desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, por un monto de \$395.480 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021

DECRETO :

APRUEBASE contratación directa del profesional Sr. **HERNÁN CRISTOBAL MIRANDA CABELLO**, C.I. [REDACTED] quien cumplirá funciones como Ejecutivo atención público OMIL, por el periodo comprendido entre el desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, por un monto de \$395.480 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 29.11.2021

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999, denominada "Otros" (servicios Técnicos y Profesionales), del programa OMIL del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CAB/ MAVS/ PCS/ LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
DAF (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
OMIL (1)